

LA COMPETENCIA TERRITORIAL EN LOS DELITOS CONTRA LA LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUALES COMETIDOS EN EL METAVERSO. UNA INVESTIGACIÓN SOBRE LA APLICABILIDAD DEL DERECHO PENAL ESPAÑOL EN ESTE ÁMBITO

Antonio Vasco Gómez
Universidad Isabel I (España)

El metaverso se ha convertido en una “vida virtual” en la que personas y empresas de todo el mundo interactúan diariamente de las más diversas formas sin que, *a priori*, el lugar desde el cual se conectan, su origen o nacionalidad tengan mayor trascendencia para el resto de los usuarios. De esta forma, los usuarios de los distintos metaversos -existen tantos como empresas promotoras de los mismos- pueden contactar con otras personas físicas o jurídicas con las que hacer negocio o simplemente tejer redes sociales.

Pese a que el metaverso es una realidad en la que los ciudadanos aún no se encuentran inmersos en profundidad, como si ocurre en otros entornos virtuales como TikTok, Instragram, Facebook, Twitter o redes sociales similares, la interrelación entre usuarios en este nuevo espacio virtual puede dar lugar a actuaciones encuadrables en los tipos penales de acoso sexual, de exhibicionismo o incluso de proxenetismo conforme al Derecho Penal español; pero tales comportamientos pueden no estar penalizados en el lugar donde se han cometido o donde radica el domicilio social de la entidad propietaria del metaverso. Esto supone un enorme reto social que debe abordarse de forma sistémica, con la aportación de diversas disciplinas académicas en pro de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y sus comunidades.

El objetivo general de investigación de este trabajo se concreta en resolver las dudas legales que plantea el metaverso en relación con los delitos contra la libertad e indemnidad sexuales. Para ello, desde un enfoque metodológico de revisión sistemática del Derecho Penal español, se analiza la competencia territorial de los tribunales de justicia españoles en relación con una nueva forma de interacción social en la que pueden repetirse patrones conductuales tipificados como delito.

Resulta de interés analizar la legislación penal aplicable a los delitos de índole sexual que puedan llegar a cometerse en el metaverso, así como el juez o tribunal a quien competirá la instrucción y, en su caso, enjuiciamiento de unas conductas de acoso y hostigamiento que se producen en muchos ámbitos sociales, incluidas las redes sociales, y que hace prever su aparición también en el metaverso.

Como principales conclusiones, se considera que la competencia para la persecución de los delitos cometidos en o través del metaverso deberá aplicarse la teoría de la ubicuidad y que cabría hablar, analógicamente, de un delito de abuso sexual cuando se atenta contra la “integridad sexual” de los avatares.

Palabras clave: Abuso sexual; Acoso; Actualidad jurídica; Metaverso; Competencia territorial.